

Carrasquilla II, Olmedo, "Panamá: Rechazan hidroeléctrica en Río Gatú", *EcoPortal*, Buenos Aires, Argentina, 02 de marzo de 2008.

Consultado en:

<http://www.ecoportall.net/Eco-Noticias/Panama Rechazan hidroelectrica en Rio Gatu>

Fecha de consulta: 08/10/2013.

*El Comité en Defensa del Río Gatú rechazó toda acción de empresas y gobierno de explorar y explotar la minería en esa región, ya que han denunciado que han violado sus tierras para medir y cuantificar la riqueza de la zona. Esta región en donde se ubica la comunidad del Peñón, el aguacatal, los Hatillos, carabalí y otras hacen un llamado para que se de un alto a las concesiones que se están dando a nivel nacional para este tipo de proyectos que son de saqueo y exterminio.*

El sábado 16 de febrero del presente año, se realizó una reunión informativa para la instalación del proyecto Hidroeléctrica Lalin 1 en la Casa Comunal de los Hatillos distrito de San Francisco. La misma fue convocada por la empresa PANAMA GREEN y la Consultora BBE & ASOCIADOS, S.A. quienes acompañados de un asesor técnico del ANAM presentaron las bondades del proyecto. Sin embargo, la comunidad con basto conocimiento sobre el mercado energético y las consecuencias rechazaron dicha propuesta. Cuestión que motivo a todos retirarse del lugar, ya que de costumbre utilizan lenguaje de remedios y en tiempos que realmente siguen con los problemas sociales por olvido de las autoridades locales y nacionales.

El Comité en Defensa del Río Gatú, igualmente rechazo toda acción de empresas y gobierno de explorar y explotar la minería en esa región, ya que han denunciado que han violado sus tierras para medir y cuantificar la riqueza de la zona. Esta región en donde se ubica la comunidad del Peñón, el aguacatal, los Hatillos, carabalí y otras hacen un llamado para que se de un alto a las concesiones que se están dando a nivel nacional para este tipo de proyectos que son de saqueo y exterminio.

## **Encuentro del BID y Empresa Natural Power and Resources fueron repudiados por la implementación de hidroeléctrica en Cañazas**

Más de decenas de familia de la comunidad de Alto Ibala, Cañazas y vecinas abuchearon, cuestionaron y repudiaron la política energética que el Banco Interamericano de Desarrollo BID viene realizando en Latinoamérica y Panamá sus objetivo de cara a la exportación de energía eléctrica como lo ha hecho en la gestión al Plan Puebla Panamá.

Acompañados de la empresa Natural Power and Resources, la consultora BEE & ASOCIADOS, S.A. y el habitual técnico del Anam emprendieron sus política convencimiento y de subestimación a las comunidades citadas el domingo 24 de febrero en Alto Ibala.

Esta vez la estrategia la desmonto las comunidades al ver que la escuela de la comunidad contaba con condiciones viables para que personas ajenas cortejaran la propuesta. Hecho que motiva a los presentes cerrar el camino hasta que se diera respeto y transparencia de la reunión informativa.

Pero las horas y el cansancio sobrepaso el discurso de los foráneos por tratar de confundir, la cual rechazados se retiraron del lugar.

Es preciso señalar que el proyecto se deriva del contrato de concesión celebrado entre la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ASEP y la mencionada empresa, la cual se rige por la ley 6 del 3 de febrero de 1997 y modificada por el decreto Ley 10 del 26 de febrero de 1998, por la Ley 45 del 4 de agosto de 2004 y por el Decreto Ejecutivo 22 del 19 de junio de 1998.

Todo un enjambre para garantizar la ganancia y que el Anam concede, hasta cuando esta política antidesarrollista que pone en riesgo el ambiente y a las comunidades.

Ya las comunidades han demostrado suficiente tolerancia y madurez para saber de los proyectos, pero el abuso de quienes lucran es descarado que van desde la división de comunidades, familias y llega hasta la fomentación de vicios como las prebendas.

El Movimiento en Defensa del Río Cañazas miembros de FUDECO (Frente Unido por el Ecosistema) unidos al Frente Cañaceño pro defensa de la vida y los recursos naturales contra la reapertura de la Mina de Santa Rosa manifiestan que el pueblo panameño debe estar alerta y en acción ante los acontecimiento que se están dando con respecto a las explotación de los recursos naturales.

*Olmedo Carrasquilla II*

.....

### **Comunicado al pueblo panameño**

Un grupo significativo de Cañaceños debidamente organizados y preocupados por el avance de proyectos contra la vida, como lo es el de la minería, denunciarnos por ilegal y engañosa la convocatoria realizada el día viernes 15 del presente mes para discutir la reapertura o no de la Mina Santa Rosa, hoy a cargo de ex trabajadores de dicha mina.

En este “cabildo” supuestamente, participaría toda la población cañaceña cosa que fue completamente falsa, ya que de los 5346 habitantes que tiene el corregimiento de Cañazas y de los 15999 con que cuenta el distrito en su totalidad, entre hombres y mujeres, según el censo de población y vivienda del 200, realizado por la contraloría General de la República de Panamá. Sólo estaban presentes aproximadamente 150 personas incluyendo niños menores de 15 años y vecinos del DISTRITO DE LA MESA quienes fueron mal informados y retraídos por las fuentes de trabajo que traería dicho proyecto.

En dicho evento, se coarto la participación de moradores y personalidades conocedoras de los efectos perjudiciales que trae la minería a cielo abierto, y ambientalistas, alegando que sólo podían utilizar 5 minutos de intervención; pero esto se cumplía si el participante se mostraba en desacuerdo en este tema, siendo éstos objeto de expresiones degradantes e

irrespetuosas emitidas por el moderador y representante de la mesa principal (ex trabajadores de la mina, hoy “accionistas de la mina”), por lo tanto:

**Resuelve:**

1. Denunciar y lamentar la forma amañada, sesgada y manipulada, con que se llevó dicha actividad de “cabildo abierto” en el Gimnasio Municipal de Cañazas, el 15 de febrero del 2008.
2. Repudiar la actitud parcializada asumida por el moderador del “cabildo abierto” y del representante de los ex trabajadores de la mina Santa Rosa, con aquellos pocos preocupados por este tema que participaron en ese evento y las personalidades visitantes conocedoras de los efectos dañinos que trae la minería a cielo abierto, que sólo buscaban educar a la población en general y las comunidades que pueden verse afectadas con esta actividad.
3. Responsabilizar y criticar públicamente a las autoridades competentes nacionales, regionales y locales por las consecuencias negativas que trae consigo la minería a cielo abierto, perjudicando de manera directa a la naturaleza (flora, fauna, aire, agua) población en general y las comunidades que pueden verse afectadas con esta actividad.
4. Rechazar en forma enérgica, el resultado de este primer “cabildo” por ser realizado en forma fraudulenta y amañada por intereses muy personales de un minúsculo grupo de personas y familiares sin importar con todo el pueblo cañaceño.
5. Desconocer y exigir la nulidad de dicho “cabildo” y que se realice un estudio serio y minucioso con los supuestos beneficios y consecuencias negativas para bienestar del pueblo y se pueda así, decidir con conocimientos de causa la reapertura o no de la minería en el pueblo en el poblado de Cañazas. [www.ecoportat.net](http://www.ecoportat.net)

Corregimiento de Cañazas, Provincia de Veraguas, República de Panamá a los 17 días del mes de febrero del 2008.

***Frente Cañaceño pro defensa de la vida y los recursos naturales.***

**!!!Un Pueblo Unido Jamás Será Vencido!!!**